



jer, en agradecimiento á que de ésta fue el primer dinero que entró en su comercio el día que la inauguró.

EL PAIS Y EL GOBIERNO

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: GUERRA.—Reales decretos de personal. GOBERNACION.—Real orden declarando que es de la competencia de los alcaldes designar los jornaleros para las obras que se acuerden por los ayuntamientos y se ejecuten por administración. FOMENTO.—Real orden excitando el celo de los gobernadores para que exijan á los ayuntamientos el más puntual cumplimiento en el pago de las atenciones de primera enseñanza. ULTRAMAR.—Real orden dictando reglas para llevar á efecto el comercio de cabotaje entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico.

La Gaceta de hoy publica una real orden del ministerio de la Gobernación resolviendo la consulta elevada al mismo por el alcalde presidente Sr. Bosch, respecto á si los jornaleros que trabajan en las obras ó servicios municipales que se realizan por la administración, han de ser designados por el alcalde ó por el Ayuntamiento. Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

Después de sólidos fundamentos legales, la superioridad resuelve que es de necesidad que los tales nombramientos se hagan por el alcalde, puesto que en muchas ocasiones la utilidad de una obra ó de un servicio depende de la prontitud en realizarlos y además que desde tiempo inmemorial viene respetándose dicha facultad á los alcaldes presidentes.

El retiro de Dumas.

Paris 9, 7 n. En el hotel de ventas se está vendiendo la colección de cuadros que posee Alojando Dumas. Este celebre escritor se retiró á vivir en Marly, y se deshace también del hotel que posee en Paris.—R. Blasco.

Contra el destino del general Brugere.

Paris 9, 7 n. El periódico Paris, comentando la nota de las agencias que anuncia que el viaje del general Brugere será corto, indica que el general Brugere se propone ir á Eliseo, añadiendo que se comprende que los monarcas absolutos conservasen sus favoritos, pero que esto es incomprensible bajo el régimen republicano.—R. Blasco.

Rectificación oficiosa.

Paris 9, 7 n. El periódico Paris, órgano de monsieur Rane, de la izquierda, desmiente oficialmente las negociaciones con el Vaticano, señaladas en el artículo que El Figaro publicó esta mañana.—R. Blasco.

La subsecretaría de Colonias.

Paris 9, 7 n. Mr. Reinach, director de La République Française, pedirá la urgencia para el proyecto de ley creando el ministerio de Colonias. El gobierno contestará á la interpelación sobre la reincorporación de la subsecretaría de Colonias al ministerio de Marina, procurando demostrar que medida es de carácter puramente administrativo, y que no implica cambio alguno en la política colonial.—R. Blasco.

El militarismo y las Colonias.

Paris 9, 7 n. La prensa en general ataca la resolución del gobierno incorporando de nuevo la subsecretaría de Colonias al ministerio de Marina. La base de sus censuras está en la creencia de que se vuelve á dar preponderancia al militarismo en la política colonial.

En realidad, sólo se basa un motivo para hacer la oposición al gobierno por un lado nuevo, habiéndose encontrado en este asunto la piedra de toque. El tema elegido promete.—R. Blasco.

Rumores de los pasillos.

Paris 9, 7 n. En los pasillos de la Cámara dícese que el gobierno no se opondrá á la proposición que presentará Mr. Reinach, y tal vez así lo manifieste en la interpelación anunciada en las Cortes.—R. Blasco.

Chiquilleras.

Paris 9, 7 n. Según noticias recibidas de Lyon, los estudiantes de medicina se han amotinado esta tarde en clase, á las dos y media, pidiendo la dimisión del profesor de fisiología.

Luego salieron á la calle, donde hicieron causa común con ellos los de la facultad de derecho, yendo juntos á silbar y gritar frente á la casa del profesor. A las cuatro y media seguían alborotando por las calles.—R. Blasco.

Nuevo partido político.

Paris 9, 7 n. Hoy han celebrado en la Cámara una reunión los diputados de la extrema izquierda. Asistieron unos treinta y ocho representantes.

Acordóse crear un grupo, denominado republicano radical socialista. Indicase el deseo de manifestar la independencia del nuevo partido, no admitiendo ninguna alianza política.

En tesis general y á manera de incidente, se discutió la posibilidad de admitir en el grupo á los antiguos boulangistas, resolviéndose en sentido negativo. Por último, se acordó el nombramiento de una comisión, compuesta de los diputados Polletan, Mesureur, Mathe, Brizard, Bert y Nerloom, para completar los detalles de reorganización.

También dentro de poco se redactará el manifiesto del partido.—R. Blasco.

Arbitraje aceptado.—Un petardo.

Paris 9, 7 n. La compañía de Carmaux ha aceptado el arbitraje propuesto por los mineros. Para arreglar la cuestión se reunirán en la alcaldía las partes interesadas.

Para arreglar la cuestión se reunirán en la alcaldía las partes interesadas. Cinco mineros acompañarán á los árbitros de los obreros para asesorarlos en caso necesario.

El prefecto aconsejaba á los obreros que trabajasen mientras duraban las negociaciones, pero aquéllos no han aceptado. Hoy ha estallado un cartucho de dinamita en casa de uno de los vigilantes de la mina.

No han ocurrido afortunadamente desgracias personales. Las pérdidas materiales se reducen á algunos desperfectos en el tejado y á la rotura de unos cuantos cristales.—R. Blasco.

Solidaridad obrera.

Londres 9, 8 n. Parece ser que casi todos los mineros de Durham se declararán en huelga para hacerse solidarios de las pretensiones de sus compañeros.—Daxiel.

Contrabando de dinamita.

Bruselas 9, 9 30 n. Según noticias publicadas por algunos periódicos de Berna, parte de la dinamita robada en Soisy, cerca de Paris, ha sido transportada á Suiza para enviársela de contrabando á Rusia.—R.

La Exposición de Chicago.

Londres 9, 11 30 n. The Times de esta mañana publica un telegrama de Chicago, en el que se da cuenta de haberse reunido en aquella capital el comité World's de la Exposición, acordando la proposición presentada por uno de sus miembros de invitar á la inauguración de la Exposición á S. M. la reina regente de España, al duque de Veragua, como descendiente de Cristóbal Colón, á los presidentes de las repúblicas americanas y á los gobernadores de las colonias.

También se acordó pedir á la municipalidad de Génova una copia exacta, para construir otra semejante, de la casa en que nació Colón, así como algunos recuerdos del inmortal navegante.—Daxiel.

El bill de las tarifas.

Londres 10, 12 15 n. Según telegramas que acaban de recibirse de Washington, ayer han comenzado en aquella Cámara los debates sobre el bill de las tarifas.

Miller ha declarado que el proteccionismo era un impuesto pagado por el pueblo, y no por los extranjeros.

Prueba sus afirmaciones, dijo, lo que ha pasado con los azúcares. Cuando se aumentaron los derechos sobre los mismos, los acaparadores bajaron los precios en igual proporción en toda la América, y lo mismo ha sucedido con otros muchos artículos y mercancías.—Daxiel.

NACIONAL

Guadalajara 9, 2 5 t.

Según participa el alcalde de Triepar, hallado en su término el cadáver del pastor Nicolás Marina, que servía en la propiedad de la señora duquesa de Sevillano, resultando del reconocimiento practicado que el cadáver tenía algunas puñaladas.

El juzgado entiende en el asunto.

DE LA AGENCIA FABRA

Chile.

Valparaiso 9. El Sr. Matte, antiguo y reputado jurista, ha sido encargado de la formación del nuevo gabinete.

Inglaterra.

Londres 9. La Sra. Osborne, que tanto dijo que hablar en Inglaterra, ha sido sentenciada hoy por los tribunales, en causa por robo de alhajas, á nueve meses de trabajos forzados.

Alemania.

Berlin 9. El Parlamento alemán continúa sin poder celebrar sesión, á causa de no asistir al mismo diputados en número suficiente para ello.

NOTICIAS

CIRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL

Conferencia importantísima. Una comisión del Circulo de la Unión Mercantil, compuesta de los Sres. Munieca, Chavarri, Alonso Martínez, Alesanco, Roa y González, celebró ayer una larga conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros, al objeto de rogarle se tomaran algunas disposiciones á fin de evitar el alza progresiva de los cambios sobre el extranjero, y reclamar contra el decreto de 23 de febrero último creando las zonas fiscales.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el oro, al cual se referían todos los valores y con el que se saldaban todas las compras que se hacían en el extranjero.

El Sr. Munieca expuso las causas que en su concepto contribuían á aumentar el alza de los cambios, siendo las más principales el exceso de acuñación de plata y de emisión fiduciaria que habia en el extranjero, suscitándose con la circulación de papel extranjero, cual era la plata, que no servía para los cambios internacionales, cuyo patrón único era el

ULTIMA EDICION.

SERVICIO TELEGRAFICO PROPIO DE LA CORRESPONDENCIA

EXTRANJEROS

Disolucion de una Camara. Londres 10, 2'26 t. The Times considera evidente que el actual gobierno de Atenas no tiene mayoría en la Camara, por lo cual será necesaria su disolucion.

Después de la disolucion tendrán que pasar el puente de Atenas antes de que se verifiquen las elecciones generales. A pesar de esto, reina perfecta tranquilidad en los ánimos.—Dalsiel.

Los estudiantes amotinados.

Paris 10, 11'16 m. Los estudiantes de Lyon piensan amotinarse de nuevo mañana. Quien que dimita el profesor de fisiología, ó que prometa menos severidad en los exámenes. Para evitar una colision con los alumnos de sanidad militar, estos están encerrados, porque se acusa al profesor de tratar mejor a estos últimos en los exámenes.—E. Blasco.

La huelga de 1.º de mayo.

Roma 10, 11'16 m. Obsérvase en esta capital y en otras poblaciones de Italia síntomas de agitacion, precursora del movimiento de 1.º de mayo. El gobierno está tomando las medidas necesarias para mantener en su día el orden.—E.

NACIONALES

Pro como sua.

Barcelona 9, 4 t. (recibido el 10). Se han reunido los representantes de los gremios de comerciantes y almaceneros de géneros coloniales, refinerías de petróleo, dulces, conservas y otros. Han visitado al gobernador y le han presentado una exposicion pidiéndole la suspension de los efectos de la real orden que establece las guías y los vendidos para la circulacion de los productos dentro de las zonas fiscales, pues esto les imposibilita el ejercicio de las industrias. Piden además la limitacion de la zona fiscal de la frontera.

El gobernador ofreció cursarla.

En cambio muchos fabricantes importantes de tejidos aplauden la disposicion, porque dificulta la circulacion de los géneros de contrabando.—Figueroa.

Los sucesos de Cádiz.

Cádiz 9, 10 n.

Hoy terminó la vista de la causa seguida por los sucesos del 1.º de Mayo a Salvoochea, Cerrajón, García y otros. Un público numeroso rodeaba las cercanías de la Audiencia.

Tanto la acusacion fiscal como las defensas han pronunciado elocuentes informes. El tribunal de jurados retiróse a deliberar, siendo la discusion bastante extensa, acordando emitir veredicto de inculpabilidad.

Al conocerse este fallo resonaron en el salón de actos algunos aplausos.

Los procesados salieron de la Audiencia rodeados de guardia civil. Los grupos siguieron a Salvoochea, prorumpiendo en vivas a éste y a la anarquía.

Ya en el campo del Sur, se hicieron más numerosos los grupos, los cuales empezaron a arrojar piedras sobre los guardias civiles y agentes de orden público.

Fue preciso entonces emplear la fuerza, en vista de que se daban otros gritos subversivos. La guardia civil, reconcentrada en su cuartel, salió a la calle, llegando a tiempo de atacar por retaguardia a los tumultuosos.

Hubo cargas de caballería por parte de la guardia civil, haciendo uso también de la artillería de dicho cuerpo. Por las calles de la Cruz, Pasquín y otras, el pánico de los vecinos fué considerable.

En el barrio de Santa María se cerraron la mayoría de los establecimientos. Los presos quedaron en la cárcel, pues tienen pendiente otra causa por disparos de petardos, los cuales causaron la muerte de un individuo e hirieron a dos señores de un paseo de la Alameda.

A consecuencia del tumulto de hoy, han sido detenidos veinte individuos y se cree aumento este número. Algunos paisanos resultaron heridos y otros contusos.

También están heridos tres guardias civiles. Comentáase el fallo absolutivo del jurado, así como las medidas adoptadas por la autoridad que no ha podido reprimir la manifestacion anunciada de antemano. Esto hace suponer que los anarquistas de esta persisten en su propaganda, a fin de tomar parte nuevamente en las manifestaciones del próximo mayo.—N.

El temporal en Córdoba.

Córdoba 9, 11 n. Faltan dos correos de Madrid. El de esta se remite por la línea de Almorchón. Interrumpida la vía férrea y sin circular los tres a Madrid por corte en Puente Alcolea y Arjonilla y en el túnel entre Andújar y Torrenueva.

La línea de Sevilla está cortada en Almodóvar. La de Málaga, Granada y Marchena interrumpida en Puente Alcolea. La de Mérida en Tocina y Pedroches, como igualmente la de Zafra a Huelva. No hay por donde dar salida a la correspondencia para Málaga, Granada, Ecija y Sevilla.

En la línea telegráfica de Madrid existen grandes averías, que no pueden repararse con la premura que sería de desear, por la falta de circulacion de tierras.

Continúa el temporal, siendo imposible vadear los rios, arroyos y gargantas. La inundacion de esta capital, que empieza a disminuir, ha alcanzado mayor altura que la de 1876.

Una barca que trataba de pasar al inundado barrio de la Salud para salvar a varios individuos aislados en una casa, tuvo necesidad de retroceder por dos veces. La anchura del Guadalquivir frente a la ribera de esta poblacion, es mayor de tres kilómetros.—Escamilla.

Avenidas.

Murcia 9, 9 n. El río Segura ha tenido una crecida de los metros. Según telegrama de Cieza, se anuncia mayor avenida. Las autoridades adoptan todo género de precauciones.

El gobernador ha teleografiado a Orihuela, manifestando que las aguas tienden a aumentar, pues continúa lloviendo.—Frutos.

Desbordamiento del Segura.

Murcia 10, 11 m. El Segura ha subido ya cuatro metros sobre su nivel ordinario. Se cree que continuará inundadas las tierras bajas y muchas alquerías. El ingeniero autor de las obras contra las inundaciones, D. Ramón García, y la comision de Ingenieros recorren la margen del río. Hay dos molinos inundados en la ribera.

El tiempo se ha despejado.

La Nevada. San Sebastian 10, 1'10 t. Procedente de París llegó ayer a esta ciudad el celebrador Emma Nevada. Hoy sale para Málaga, donde cantará La Traviata, la Novámbula, el Barbero, Lusia y otras óperas. Siguen las lluvias.—El cronista.

Donativo regio.

Santander 10, 4 t. El alcalde de esta localidad, con la junta de socorros, ha distribuido esta mañana 3145 pesetas, remitidas por S. M. la reina regente, con destino a las familias de los naufragos de la lancha Petronila.—El corresponsal.

Regreso.

Zaragoza 10, 1 t. Ha regresado a esta la comision de diputados provinciales que pasó a Madrid. Dicen los comisionados que el Sr. Canalejas templará al gobierno sobre el asunto del gobernador, y si es necesario hablarán también Sagasta y Castelar.—Fonderiva.

DE LA AGENCIA FABRA

Paris 10. La comision del Senado, encargada de dar dictamen sobre el proyecto creando un cuerpo de ejército colonial, ha acordado suspender sus trabajos hasta conocer de una manera precisa el pensamiento del gobierno sobre dicho proyecto. Al efecto celebrará mañana una detenida conferencia con los ministros de Guerra, Marina y Hacienda.

Paris 10. Se han constituido las comisiones elegidas por la Cámara de diputados, para estudiar el proyecto relativo a la concesion de un crédito de tres millones y pico de francos para los gastos de la exposicion de Chicago, y otro proyecto sobre la distribucion de socorros por el Estado a los perjudicados por las inundaciones. El gobierno ha rogado a dichas comisiones que activen sus trabajos y que presenten su dictamen tan pronto como le sea posible, con objeto de empezar en seguida la discusion de los indicados proyectos.

Londres 10.

Un despacho recibido de Buenos Aires da cuenta de haber presentado la dimision el ministro de Hacienda de aquella republica.

LA INUNDACION DE SEVILLA

El Guadalquivir sigue creciendo. Sevilla 10, 12'40 m. Como el telégrafo de esta no funciona con objeto de tener al corriente a los lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA de los extragos que viene causando la pertinaz y continua crecida del Guadalquivir, creo cumplir mejor mi mision de corresponsal enviando mis telegramas por el cable de Vigo.

Llevamos dos días de verdadera angustia. El Guadalquivir comenzó a crecer en la madrugada del martes, pero en tan serias é imponentes proporciones, que a las pocas horas se posesionó casi por completo del barrio de Triana y de los puntos bajos de la poblacion. El peligro, lejos de desaparecer, ha aumentado, pues hoy continúa creciendo y las aguas han superado en 30 centímetros el nivel, alcanzado en otras inundaciones.

La ciudad está en inminente riesgo, pues se corre el peligro de que entren en ella las aguas. Hoy están trabajando con gran arrojio los ingenieros militares, con objeto de a la ataradora crecida que nos amenaza y que parece ya a devastar cuanto a su paso encuentra.

Las calles inmediatas al rio presentan un aspecto tan aterrador como imponente. Avenida semejante no se recuerda en Sevilla. Las filtraciones del rio invaden ya algunas calles de Triana, notándose allí la escasez de abastecimientos y la falta de luz.

Temese también que las aguas invadan el barrio de la Macarena. Necesitábase rápidos auxilios para remediar esta inmensa calamidad. Los diputados y senadores piden que venga el ministro de Fomento.

En una junta celebrada la noche última por los ingenieros se han acordado diferentes medios de defensa para proteger en lo posible los pueblitos ribereños. Vuelvo a repetir que se necesitan prontos auxilios del gobierno, pues altierran las proporciones de la avenida.—Santagosá.

El diputado Sr. Ruiz Martínez ha recibido con gran retraso, a pesar de venir urgente, el siguiente telegrama: «Sevilla 10, 4 madrugada. El alcalde, presidente de la Diputacion provincial, senadores y diputados por esta region, Sres. Vagüeros, Hoyos, Ruiz Martínez (D. Francisco), Laraña, Berger, Fabié, Rodríguez, Borbolla, Atienza, Sanchez Bocanegra é Ibarra, ruegan digna a usted que entienda indispensable la presencia del ministro de Fomento en Sevilla de la inmensa catastrophe que la ag a al gobierno, esperando que secrete sus aspiraciones.»

El vapor REINA MARIA CRISTINA. Coruña 10, 10,40 m. En este momento se halla a la vista del puerto el vapor correo de Cuba, Reina Maria Cristina, cuyo retraso considerable inspiraba tantas inquietudes, principalmente en esta ciudad y en Santander.

Se ha teleografiado a esta capital la noticia para que cesen los temores de las familias de los tripulantes.—El corresponsal.

Coruña 10, 1'15 t. (Urgente). A las nueve de la mañana se tuvo noticia de que el vapor Reina Maria Cristina, que había partido de esta ciudad, y un genitito inmenso invadido enseguida el puerto y los muelles.

A las once y media, fundeaba el vapor en este puerto. La causa del retraso fué únicamente el temporal sufrido en la travesía. El capitán dijo que no recuerda un tiempo más horrible. El vapor salió el día 20 del mes pasado de la Habana.

Desde el 22 que empezó la borrasca, no cesó ningún día hasta el 8 del presente mes. El domingo de Piñata dejaré recuerdo en los pasajeros, porque el temporal en ese día fué espantoso. Durante tres días no pudo el vapor hacer otra cosa que capear el temporal, alejándose de su derrotero. Hubo día en que no se adelantó una milla.

Un golpe de mar se llevó a un marinero en el momento en que estaba enfundando un bote. Fué imposible salvarle. También murió un pasajero, pero de muerte natural.

Hasta ahora no tengo noticia de que el barco haya sufrido ninguna avería, sin embargo de navegar a la vela. Elogiáase la pericia del capitán, el comportamiento de los tripulantes y las excelentes condiciones del buque.

Los pasajeros. Hay escenas conmovedoras entre las familias que habían venido a esperar a algunos viajeros y que los creían muertos.—El corresponsal.

El marino arrebatado por las olas se llama Clemente González, y vivía en Santander. Varios tripulantes más resultaron heridos, pero de poca gravedad, por fortuna.

Entre los pasajeros se inició una suscripcion en favor de la viuda del desgraciado.

ciado González, que produjo 1.400 pesetas y 20 centimos. El pasajero que falleció de muerte natural (un ciego albulmonar) llamábase D. Ramón Alvarez Albuerno. Era de Asturias y había ido a la Habana a recoger una cuantiosa herencia.

El capitán protestó de la avería ante el juzgado, para el caso de que venga averiado el cargamento.—El corresponsal.

SENADO

Sesión del día 10. Se abre a las tres y diez minutos con gran concurrencia de senadores, que anuncia la proximidad de una votacion nominal.

El Sr. PORTUONDO pide que se subsanen algunas erratas cometidas en el Extracto Oficial de la última sesión.

ORDEN DEL DIA. Continúa el debate sobre el arreglo comercial de los Estados Unidos.

El Sr. GARCIA TUÑON declara, en nombre de la minoría liberal, que esta no puede votar en pro, ni puede mostrarse satisfecha del resultado de las negociaciones.

No la nueva espíritu de partido, sino el interés colectivo de la nación. Vota en contra, porque cree que el resultado próximo y los desastrosos resultados remotos del convenio no compensan los sacrificios enormes hechos por la nación.

Los sacrificios han sido heroicos, tan grandes, como pocas naciones los harían aquí y allí. Se salva una parte de la producción de Cuba, el resto no.

Algunas pequeñas industrias han sido en absoluto desatendidas. Creíase que era a la magnitud del sacrificio correspondía un éxito mayor, un resultado completo, la salvacion de todos los cultivos antillanos.

No dudo que el gobierno de S. M. ha tenido una rectitud grandísima y gran afán de lograr estas aspiraciones. Aplaudimos sus móviles justos y rectos; pero no podemos menos de reconocer que a costa de mucho se ha obtenido poco, y que el resultado es una desdicha. El convenio es perfectamente eficaz; no viene a la Cámara a ser ratificado.

El señor ministro de ESTADO: Felizmente para los intereses del país, no es indispensable al tratado el concurso de la minoría liberal. No se trata de mantener el convenio, sino de juzgar el uso hecho de la autorización concedida.

No ha hablado S. S. por propio impulso, sino por el deber que le impuso la minoría. Ha cumplido S. S. un deber político. (Rumores en la minoría. Varios senadores: ¡No, no!)

¿Cómo no? S. S. pertenece al partido union constitucional y se ha puesto en frente de la entusiasta felicitacion que ha hecho el mismo partido al gobierno de S. M. por boca del digno señor conde de Galarza. (Bien, muy bien.)

Yo no censuro a S. S.; digo únicamente que S. S. con sus palabras cumple deberes impuestos por la minoría liberal, deberes de disciplina.

¿Cómo no? ¿cómo que el Sr. Tuñón, que ha felicitado al gobierno, sea el encargado de llevar ahora la voz de la minoría? Estoy seguro de que habrá cumplido con violencia el deber político que le impone esa minoría, que en cuestiones económicas no tiene criterio.

Esta cuestion no era de partido y si de interés nacional. Vosotros partidistes hacíais política. (Voces en la minoría: ¡No, no!)

Vivís en una perfecta contradiccion, y muchos votarán en contra por disciplina de partido, pero algunos espero que voten en favor del convenio.

El discurso de S. S. está en abierta oposicion con los discursos de los oradores del partido liberal.

Dejados al poder porque en cuestiones económicas no cabían juntos dos ministros. No sabéis tener la prudencia del silencio. (Fuertes rumores.)

Pedís mercado para los tabacos y sabéis que los del departamento oriental jamás fueron a los Estados Unidos. Vuestra es la responsabilidad si damos origen a una cuestion que nos contengan cuando defendamos los intereses del país.

Si tenéis conciencia de vuestro deber, cuando se os llame al poder tenéis que pedir la derogacion del convenio.

El Sr. CUESTA Y SANTIAGO: O quitar lo malo y dejar lo bueno. El señor ministro de ESTADO: ¡Alguno vosotros se compromete a ello!

No sabéis lo que decís. (Fuertes rumores.) En el mes de enero último la exportacion de Cuba a los Estados Unidos ha aumentado en 1.800.000 pesos, y en los cinco meses del arreglo 5.000.000 de pesos.

Así me lo han comunicado hoy por el cable. Vea el Senado las resultas del convenio y cómo se beneficia la producción cubana.

De Puerto Rico no tengo datos, pero seguramente serán análogos. El Sr. GARCIA TUÑON: A mi discurso de tonos suaves, se ha contestado de una manera agresiva y provocadora.

La integridad de mi conciencia es indudable, y tan grande como tal vez no sea la de otros. (Bien, en la minoría.) Yo no cumplo deberes impuestos; realizo actos de mi propia voluntad.

No insisto al terreno que me provoca su señoría. Si no me estuviese vedado, cuántas cosas diría al señor ministro de Estado!

Si hay desautorizacion, no es ciertamente para mí; será para la persona a que ha aludido el señor ministro de Estado.

El señor conde de GALARZA: Pido la palabra. El Sr. GARCIA TUÑON termina diciendo que cuando el partido liberal lleve al poder, verá si puede obtener más, y en otro caso, se conformará con lo hecho por los conservadores.

El señor ministro de ESTADO insiste diciendo que la minoría ha antepuesto miras políticas a las económicas. El señor conde de GALARZA, que había pedido la palabra, la renuncia en vista de manifestar el Sr. García Tuñón que no le había aludido directamente, y por no demorar la votacion.

Queda aprobado el dictamen de la comision relativo al arreglo comercial, por 93 votos contra 30. Se aprueban sin debate el dictamen mixto relativo a la carretera de Murcia a la Puebla de Don Fadrique, a enlazar con la de Hellín a la de Albacete a Jaén, y los proyectos de ley acerca de las carreteras de Torre Mormojón a Frechilla y de la Escala a Bañolas.

Se votan definitivamente el dictamen mixto relativo al ferrocarril de Venta de la Encina a Cieza, y los proyectos de ley referentes a las carreteras de Arredondo a Bustablado, Bo a La Calzada, Cortes de Aragón a Luco de Jiloca y Fuente de Jiloca a Trasobares.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) reclama de nuevo al ministro de Marina un dictamen relativo a la aplicacion del crédito para la escuadra. Al propio tiempo pide al ministro de Hacienda que envíe a la Cámara las exposiciones que hubiese recibido con motivo del establecimiento de las zonas fiscales.

El señor ministro de HACIENDA ofrece complacerlo. Orden del día para mañana: Discusion del dictamen sobre suspension del pago de cupones de la deuda de Cuba. Se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 10.

Preside el Sr. Pidal. Los Sres. Calbetón, Martínez Arto y Muro presentan varias exposiciones.

El señor duque de ALMOADOVAR se lamenta de la frecuencia con que se interrumpe la obra férrea de Andalucía.

El ministro de FOMENTO manifiesta que esto tiene explicacion en la violencia del temporal reinante. Ahora mismo, dice, acabo de recibir telegramas, dándome cuenta de nuevas inundaciones.

Conto de mí dependa, no dude la Cámara que he aceptado y adoptaré cuantas medidas son del caso, excitando el celo de las compañías para la inmediata reparacion de los destrozos causados.

El Sr. AGUILERA, haciéndose cargo de lo que ocurre en el hospital Provincial, pide al ministro de la Gobernacion que lo remedie, pues parece ser que no hay local para recibir los numerosos enfermos que acuden a aquel establecimiento diariamente.

El señor ministro de FOMENTO promete poner en conocimiento del de la Gobernacion el ruego del Sr. Aguilera.

ORDEN DEL DIA.

Acta de Fensagrada. El Sr. PABLO BELMONTÉ pronuncia el sexto discurso en defensa de su acta.

CONSEJO DE MINISTROS. El celebrado hoy en Palacio ha tenido importancia por haber tomado en el cuerpo oficial el nombramiento del general Beranger para ministro de Marina.

El Sr. Cánovas refirió los detalles de la crisis parala, debida de modo exclusivo al estado de salud del vicealmirante señor Montojo.

El jefe del gobierno propuso a S. M. al general Beranger, que dejó de ser ministro por motivos de salud, conoce perfectamente el estado actual de los asuntos de Marina, y además de ser hombre acostumbrado a la vida parlamentaria, defendió el presupuesto de dicho departamento como obra suya.

Quedó en consejo definitivamente acordado el nombramiento del general Beranger. Mañana firmará S. M. el oportuno decreto y prestará juramento el nuevo consejero de la corona.

De dicho real decreto se dará mañana cuenta a las Cortes. El conde de Castillo comentó brevemente los principales asuntos de la semana y habló de los trabajos parlamentarios y con especialidad del estudio del presupuesto de gastos que van haciendo en el Congreso las subcomisiones.

El señor ministro de Fomento hará cuatro millones de pesetas de economías respecto del presupuesto en ejercicio. S. M. la reina firmó un decreto autorizando al ministro de Ultramar para establecer un cable entre la isla de Luzón y las Visayas, y otro del ministro de Gracia y Justicia, cuyos detalles reservó el Sr. Cos Gayón.

Los ministros ofrecieron sus respetos a la reina doña Isabel después del consejo. La oficialidad de los cuerpos de alabarderos y escolta real ha cumplimentado esta tarde a las dos a S. M. la reina doña Isabel.

TELEGRAMA OFICIAL.

Ciudad-Real 9, 7'55 t. El ingeniero jefe al director general de Obras públicas: «El río Javalón ha tenido anoche extraordinaria crecida, saltando las aguas por cima de la carretera de Ciudad-Real a Baños de Fuentesaú, y arrastrando un muro y un terraplén contiguo en una estension de 30 metros.»

A pesar del descenso de las aguas y rota la carretera, llegan estas por cima del arranque de las bóvedas. En la carretera de Almagro a Alcaraz, los alcaldes de Almagro y Villahermosa han hecho cortar la carretera para disminuir las inundaciones de todos los pueblos.

He también desperfectos en las carreteras de Madrid a Cádiz y en la de Herencia a Alcaraz de San Juan y Puerto Lapiche.»

Dice un periódico de Murcia que en el distrito minero de Cuevas se han dejado pajeros de mal agüero que iban con ánimo de hacer propaganda anarquista, teniendo que regresar a sus nidos convencidos de que el único fruto que habían de recoger era una paliza, pues aquellos obreros y braceros no se dejan engañar fácilmente y saben recibir como se merecen a los que, so capa de amor, pretenden explotarlos y perderlos.

Escribe un periódico de Valladolid: «Ayer corrieron rumores de haber recibido algunas casas de banca y varios círculos de esta poblacion, anónimos en los que se amenazaba con disparar petardos de dinamita. Hemos procurado comprobar el rumor y nos han dicho ser completamente inexacto. Aunque no lo fuere, lo merecido, este motivo aumentar la alarma pública, que ciertamente existe, pues en nada podría cambiar las intenciones de los petardistas, si los hubiese, el hecho de avisar de ellas.»

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Sin interrupcion se empezó en el teatro Real el estreno de nueva de Pucini, Edgarr, que desempeñarán las señoras Tetztrazini y Pasqua y los Sres. Tamagno y Tabuoy.

A la vez se prepara el beneficio del maestro Mancinelli con la ópera de Rossini Guglielmo Tell, cuyo reparto es el siguiente: Matilde, señorita Mendicor; Gemmy, señora Tetztrazini; Eduviga, señora Pasqua; Arnoldo, Sr. Tamagno; Guglielmo, Sr. Tabuoy; Gualtero, Sr. Uguet; Pescadori, Sr. De-Marchi; Gesler, Sr. Scotti; Abeldit, Sr. Borruchia. Todos estos primeros artistas han aceptado gustosos tomar parte en esta única representación en obsequio del Sr. Mancinelli.

La ópera terminará con el cuarto acto nuevo de este teatro. El acto se compone de un aria del tenor Tamagno; un terceto por las señoras Mendicor, Tetztrazini y Pasqua; una plegaria por las señoras Mendicor y Pasqua; la tempestad y coro final.

La función que en honor de Narciso Serra se verificará el viernes en el teatro Español, promete estar brillante a juzgar por el pedido de palcos y butacas hecho por el contador hasta el día de ayer. Los repartos de las obras que se pondrán en escena son los siguientes: Don Tomás, Inocencia, señorita Calderón; D. Tomás, señora Revilla; Aniceta, señorita Alsedo; D. Tomás, Ricardo Calvo; D. Jesuso, D. Tomás, Jimenez; Zapata, Sr. Diaz. El Sr. Diaz es la guardia real desempeñada por las primeras partes de la compañía, encargándose de los papeles de Magdalena, señorita Calderón; Miguel Cervantes, D. Ricardo Calvo; Lope de Vega, D. Donato Jimenez; Don Juan, Sr. Diaz; D. Donato Jimenez; El Doctor, señor Pérez.

Las localidades sobrantes de los pedidos se expendieron hoy en la contaduría del mismo.

El próximo domingo 13 tendrá lugar en el teatro de la Comedia el estreno del drama en cinco actos, titulado Realidad. En la contaduría del teatro, y a las horas de costumbre, se despachan las localidades para dicha función.

Los señores que tienen hechos encargos de este estreno, pueden recogerlos hasta el sábado, a las once de la noche.

A fines de la semana próxima se verificará en uno de los principales teatros de Madrid, una función dramática musical, notable y variada, a beneficio de una familia desgraciada que ha pertenecido al teatro. Se pondrá en escena el drama Amor de madre. La segunda parte será un notable concierto.

En dicha función tomará parte la distinguida actriz doña Martina Muñoz de Vid, y cuatro alumnas de la señora Bernis y una triple recién llegada de Lisboa, la señorita Selva.

La señorita López Nogués, discípula del eminente maestro Zabala, ejecutará en el piano La perla cubana, del mismo.

Ayer se paraban muchas personas ante los escaparates de El Paraiso para admirar un espléndido trousseau que por encargo de una distinguida familia ha confeccionado dicha casa. Llaman sobre todo la atención la finura de los bordados y el esmero con que está hecho. Todo en el esmero del mejor gusto y bastaría, si ya no lo estuviera, para acreditar esta casa, que es una verdadera especialidad en este ramo.

Por primera vez en España se va a ver en juicio oral en esta Audiencia, seccion tercera, el viernes 11, una causa sobre usurpacion de patente industrial, en la explotación de aguas medicinales artificiales, promovida entre los concesionarios las «Aguas azopadas» y las «Ebenozoadas sedantes», con la particularidad de que desfilan en el proceso hasta el último de los muchos testigos, todos son médicos, figurando entre ellos los doctores Issa, marqués del Busto, Bueno, Macho Pérez, Montes, Pardo Regidor, Tolosa Latour, Lozano, Mendizábal, Pelsa, Barjerano y Baglietto, a quienes acompañan como peritos químicos los Sres. Garagarza, y Esteve. La acusacion pública la sostendrá el fiscal Sr. Aliz; la privada el Sr. Lladó, y de la defensa se ha hecho cargo el letrado Sr. Martínez Lumbreras.

Tal vez el sábado próximo quedará habilitado el hospital de Santa Amalia, establecido en la calle de Ferraz. Se encuentra enfermo de cuidado el insigne poeta nuestro respetable, y querido amigo D. Ramón de Campoamor. Ofrece verdadero interés la discusion que hubo ayer en el Ayuntamiento. De ella se deduce que, un hotel propiedad del Sr. Nuñez Sampedro, fue alquilado por unos meses para las oficinas municipales que constituyen lo que se llama grupo escolar. El concejal no pudo, porque la ley no lo permite, arrendarlo en su nombre. Parece que una segunda persona firmó la escritura, pero sin tener poder especial para contratar, como pudiera haberla firmado el sereno de la calle. Además, el hotel puede justipreciarse, en el sitio en que está y según el valor de los terrenos, en unos 10 ó 12.000 duros; el alquiler que paga el Ayuntamiento por él asciende a 4.000 reales. También parece averiguado que las habitaciones del maestro se han trasladado en las cocheras que tenía el dicho concejal, y unos sobanos se han destinado para habitación del auxiliar. La escritura se ha firmado nada más que por diez años. Es probable que la minoría liberal del Congreso suscite un debate de poca estension acerca de la salida del vicealmirante Montojo y su sustitucion por el general Beranger. Los ministeriales decían esta tarde que la solución y los trámites que ha tenido la dimision del vicealmirante Montojo y el nombramiento del general Beranger, han sido de la mayor correccion, y se han cumplido en ellos todos los requisitos constitucionales. Es por lo mismo algo extraño, afirmando los amigos del gobierno, que se pretenda censurar ahora lo ocurrido, cuando en otras ocasiones se ha procedido con más rapidez y menos publicidad en la sustitucion de un ministro, como sucedió cuando en el mismo ministerio de Marina sustituyó al Sr. Burjass y Lira de la vicealmirante Pariz y en el de la Gobernacion al Sr. Albareda, más recientemente, al Sr. León y Castillo. Los diputados por Sevilla se han reunido esta tarde en vista de las noticias alarmantes que se reciben de aquella capital. Se proponen visitar al Sr. Cánovas para impetrar los auxilios que reclaman las autoridades. El Ayuntamiento y su comision de Hacienda activan la confeccion de los presupuestos para el ejercicio de 1892 ó 93. Mañana se discutirá en el Senado el dictamen sobre el proyecto de ley suspendiendo el pago de cupones de las deudas de Cuba, creadas por la ley de 1882. Dentro de pocos días saldrá de Madrid, para atender al restablecimiento de su salud el ex ministro de Marina vicealmirante Montojo. A la hora de cerrar esta edicion continúa redactada la subcomision encargada de dictaminar sobre el presupuesto de Gracia y Justicia. Ha circulado en el Congreso la noticia de que la crisis se había hecho esta viva a los señores Echevarría y Concha Castañeda. El rumor ha hecho poca fortuna, porque todos convienen en que en estas circunstancias una crisis de esa naturaleza envolvería una gravísima complicacion, cuya trascendencia comprenderán conservadores como liberales. Hasta el lunes no principiará en el Congreso la discusion del proyecto sobre el descenso dominical. El asunto político del día ha sido el nombramiento de ministro de Marina. Mientras las oposiciones lo censuraban abiertamente, los amigos políticos del gabinete decían que no puede desconocerse que el citado vicealmirante es uno de los pocos que en España tienen autoridad indiscutible en la ciencia naval. A última hora el ministro de Marina será difinido hasta el sábado, con motivo de una desgracia de familia que acaba de sufrir el general Beranger. El Sr. García Tuñón ha expuesto el criterio del partido liberal con forma serena, razonada y prudente, mereciendo los aplausos de la minoría y las simpatías del Senado. La minoría se encontraba muy molestada por algunas apreciaciones que ha hecho el duque de Tetuán sobre el criterio de economías de los oradores liberales. BOLSA DE MADRID.—COTIZACION DEL 10

Table with 3 columns: Fondos públicos, Del 9, Del 10. Rows include Deuda perpetua al 4 0/0 interior, Deuda perp. al 4 0/0 exterior, etc.

IMPRESIONES BURSATILES

Con poco movimiento en las operaciones bursátiles, por desconfianza en los especuladores que atienden hoy más a la cotizacion de los francos que a la de los valores.

El único papel que parece tener más demanda, es el exterior, que se compra, por órdenes de París, para obtener francos; pero esto que pudiera ser un sintoma de mejora en otras circunstancias, ahora indica todo lo contrario.

En Bolsa se discute la conveniencia de operar en voluntad, como ha partido de los argumentos de este procedimiento, los argumentos que se hacen, son vivos pero en conclusion se puede decir que los fondos suben ó bajan según la oferta y la demanda;

